



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año de su Sesquicentenario

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil trece, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que el Sistema de Gestión Ambiental creado por acordada 35/2011 tiene como fin, orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, proyectos y acciones destinados a la protección del ambiente y contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Que entre los objetivos de la Norma de Gestión Ambiental creada por la acordada citada, se encuentra el de definir la política ambiental de la organización, procurando la mejora continua del sistema de prevención de la contaminación; el cumplimiento de los requisitos legales; la concreción de convenios; la documentación e implementación del sistema de gestión ambiental y la comunicación de todas las medidas que se realicen en este proceso además de la procura y dotación de los recursos humanos y materiales esenciales para establecer y mantener los mencionados objetivos.

Que, para desarrollar los objetivos referidos, el Tribunal estima que la creación de una Comisión de Ambiente y Sustentabilidad puede constituir un instrumento apto para tal fin.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Crear en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación la Comisión de Ambiente y Sustentabilidad, que estará integrada por un Comité Ejecutivo conformado por funcionarios de este Tribunal y por un Comité Consultivo, en el que se invitará a participar a los representantes de las cámaras nacionales y federales, de la Morgue Judicial, de la Unión de Empleados de Justicia de la Nación (UEJN), de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN), de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus) y de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM). Asimismo, se convocará a participar a las universidades públicas y privadas, a través de sus facultades u organismos especializados en la materia.

2°) Disponer que la misión de la Comisión será:

a) Mejorar de modo continuo la gestión de los recursos, fomentando proyectos y prácticas acordes con la protección del ambiente.

b) Implementar y realizar el seguimiento de las acciones derivadas de la Norma Ambiental.

c) Establecer vínculos con oficinas de similar carácter a nivel nacional e internacional

d) Asegurar una comprensión básica y contextualizada de los presupuestos mínimos de protección ambiental y de las herramientas de gestión para su implementación.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Año de su Sesquicentenario

e) Impulsar la incorporación, paulatina y conjunta de las prácticas propuestas.

f) Difundir las mediciones y cursos de acción tomados en cada una de las iniciativas de la Comisión.

g) Elaborar propuestas para optimizar el uso de recursos, minimizar el impacto de la generación de residuos y establecer planes para lograr la eficiencia energética en el ámbito de cada una de las jurisdicciones.

3°) Establecer el Plan de Trabajo de la Comisión que se incorpora como Anexo.

4°) La Comisión dependerá en forma directa de la Presidencia del Tribunal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, se publique en la página web del Tribunal, en la página del CIJ y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

[Firma]
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ELENA V. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
CARMEN M. ARGIBAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

S/E "mayo" Jalc
[Firma]
SECRETARIO GENERAL Y DE GESTION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
ALFONSO J. DE KRAUT
SECRETARIO GENERAL Y DE GESTION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año de su Sesquicentenario

ANEXO

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y
SUSTENTABILIDAD

En el ámbito de la Corte Suprema:

- Realizar mediciones de base (luz, gas, agua, papel) y elaborar medidas de acción posibles en cada caso.
- Evaluar acciones que puedan responder a cada una de las políticas planteadas en la Norma Ambiental.
- Proyectar en conjunto con la "Comisión de Acceso a la Justicia" una actividad vinculada a la mediación en materia ambiental; una jornada sobre la importancia de la participación del amicus curiae en los procesos ambientales e incorporar contenidos del trabajo ambiental de la Corte Suprema dentro del programa "La justicia va a la escuela".
- Proyectar en conjunto con la "Oficina de la Mujer" una actividad sobre "Ambiente y Género" e incorporar todo lo que se ha trabajado en Organización Naciones Unidas en esta materia.
- Trabajar en conjunto con la Dirección de Administración y la Subdirección de Infraestructura para evaluar la posibilidad de incorporar elementos de arquitectura sustentable en los proyectos y en las compras públicas.
- Prorrogar anualmente las resoluciones que autorizan la donación de papel de rezago a la Fundación Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" y realizar

campañas de difusión a través del CIJ para mostrar la conveniencia de reciclar papel y plástico e informar los puestos en los que se podrá depositar el papel y las tapitas. Informar los resultados periódicamente.

- Realizar de manera conjunta con la Comisión de Gestión, una evaluación del impacto de las notificaciones electrónicas en la "huella de carbono".
- Incorporar en el Plan Nacional de Capacitación, un seminario dedicado a transmitir conocimientos sobre presupuestos mínimos sobre gestión ambiental.
- Proyectar conjuntamente con la Comisión de Relaciones Internacionales del Poder Judicial, el contenido ambiental de las participaciones del Tribunal en sus intervenciones internacionales.

En el ámbito del Poder Judicial:

- Realizar un relevamiento de causas ambientales en trámite en cada jurisdicción.
- Crear un micrositio de fallos accesibles desde la página web del CIJ y desde la página web de la Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema sobre temas ambientales.
- Colaborar en la creación del Portal Judicial Ambiental de la Cumbre Judicial Iberoamericana y del Programa de Capacitación creado en el mismo marco.

Con las Universidades:



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Año de su Sesquicentenario

- Proponer convenios marco de colaboración y asistencia con las universidades, a través de las Facultades u oficinas correspondientes, que: a) habiliten a los alumnos a acreditar horas de especialidad a través de la presentación digital de trabajos sobre medio ambiente relacionados con el Poder Judicial - previa aprobación de éstos por parte de la Comisión-.
b) impulsen el conocimiento de las acciones realizadas en el Poder Judicial en materia de ambiente y sustentabilidad.